

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

P R E S E N T E S.

Los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional que formamos la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, por conducto del **Diputado Inés Saturnino López Ponce**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 145 y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a consideración de este H. cuerpo colegiado la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado treinta y uno de octubre del año en curso, se registró una fuerte movilización de servicios de emergencia y policiaca de varios municipios, luego de que habitantes de las comunidades de Lomas de Romero y Lomas de Santa Cruz, pertenecientes al municipio de Tecamachalco, Puebla, percibieran un fuerte olor a combustible.

Al cabo de unas horas, se reportó un derrame de combustóleo que avanzó a más de cinco kilómetros sobre aguas negras, en una barranca ubicada a 200 metros de distancia de la autopista Puebla-Veracruz en el kilómetro 178+200.

El derrame en la zona de Tecamachalco, tuvo su origen en una toma clandestina que se encontró en el ducto de aproximadamente 24 pulgadas, que atraviesa la barranca de "El Águila", por lo que el combustóleo salió con presión hacia arriba a una altura de 30 metros, afectando terrenos de cultivo y cactáceas.

Según el informe del personal de Pemex, el derrame si bien se trató de detener mediante bardas de detención para impedir que siguiera avanzando y contaminando la zona; éstas no fueron suficientes para evitar que el combustóleo derramado, corriera sobre la barranca con dirección a la Junta Auxiliar de San Mateo Tlaixpan.

Si bien, al lugar acudieron la policía estatal, así como personal de la Marina, del Ejército y el cuerpo de bomberos de los municipios aledaños; para acordonar la zona y determinar la magnitud del daño, se confirmó la afectación a los habitantes de la comunidad, quienes además de presentar síntomas como dolor de cabeza y náuseas, sufrieron la pérdida de sus terrenos de cultivo derivado de la contaminación.

Con base en información proporcionada por la Dirección de Protección Civil en el Estado de Puebla, se han registrado 56 tomas clandestinas en lo que va del año, causando en algunos casos, derrames con incalculables daños a los ecosistemas terrestres, contaminación ambiental en las comunidades y la afectación de especies animales, los cuales son de complicada y lenta reparación.

En las zonas afectadas por los derrames, se hacen imposibles la agricultura y la cría de animales; actividades que en la mayor parte de las familias poblanas de la comunidad de San Mateo Tlaixpan, son la principal forma de sustento y desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con Petróleos Mexicanos realice las acciones necesarias, para indemnizar a los habitantes de la Junta Auxiliar de San Mateo Tlaixpan del Municipio de Tecamachalco, Puebla, y en su caso, a las autoridades municipales colindantes por el derrame de petróleo ocurrido el pasado treinta y uno de octubre.

SEGUNDO.- En términos de los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita a esta Honorable Asamblea, la dispensa del trámite del presente Acuerdo.

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE. 6 DE NOVIEMBRE DE 2012

DIP. INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL
DIPUTADO INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE EN LA SESION PUBLICA ORDINARIA DEL SIETE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**